



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111497
JULIÁN DAVID OCHOA CASTRO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (9) de octubre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 28 de julio **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **JULIÁN DAVID OCHOA CASTRO**, contra el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Paipa y el Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, la familia y los derechos de los niños.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 81 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitarán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso bajo radicado 15516408900120180038.

De igual forma, copia del mismo se publicará en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor